RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE PRÓTESIS NEUROQUIRÚRGICAS PARA LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN.

Expediente administrativo A.M. 391/2021

CCA: +6. 697J1KN

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO Mediante Resolución de Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, de fecha 21 de abril de 2021, se autoriza el inicio del expediente de contratación para el SUMINISTRO DE MATERIAL DE PRÓTESIS NEUROQUIRÚRGICAS (RELACIONADAS EN EL ANEXO I DEL PPT) PARA LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, con un valor estimado del conjunto de contratos previstos de: 455.486,08 € IVA excluido y un Valor Máximo Estimado de 910.972,16 € IVA excluido.

De conformidad con la cláusula 1.2 del PCAP que rige en el referido expediente, el procedimiento de adjudicación de este Acuerdo Marco será por Procedimiento Abierto, y su tramitación ordinaria, de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO.- Cumpliendo con los trámites preceptivos, con fecha 3 de marzo de 2022 se dicta Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco 391/2021, por el que se fijan las condiciones para el SUMINISTRO DE MATERIAL DE PRÓTESIS NEUROQUIRÚRGICAS (RELACIONADAS EN EL ANEXO I DEL PPT) PARA LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, para un periodo de 24 meses a las empresas y por los precios unitarios de adjudicación que se detallan en la misma.

TERCERO.- Por Resolución de 13 de marzo de 2024 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, se procede a la prórroga de los acuerdos marcos suscritos, con las empresas adjudicatarias, para el "SUMINISTRO DE MATERIAL DE PRÓTESIS NEUROQUIRÚRGICAS (RELACIONADAS EN EL ANEXO I DEL PPT) PARA LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, por el periodo comprendido entre el 13 de abril de 2024 y el 12 de abril de 2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- **Competencia**.- La ostenta esta Dirección Gerencia, Jaén en virtud de las competencias delegadas en el ámbito de la contratación administrativa por la Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº22 de 2 de febrero).

SEGUNDO.- Conforme establece la cláusula 22 del PCAP del Acuerdo Marco, la duración de los contratos basados en el acuerdo marco será la que se establezca en los mismos, siendo independiente de la duración del acuerdo marco, y se regulará conforme a lo previsto en el artículo 29 de la LCSP y en dicho pliego, habiéndose de adjudicar aquellos dentro del periodo de vigencia de aquél.

TERCERO.- En aplicación de lo dispuesto en la cláusula 7.7 del PCAP del Acuerdo Marco y en el

Es copia auténtica de documento electrónico

apartado 13 del Cuadro Resumen, los adjudicatarios justificaron la constitución de la garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- De acuerdo con lo establecido en la cláusula 21.2 del PCAP del Acuerdo Marco, en la resolución de adjudicación se recogerán los bienes a suministrar para satisfacer las necesidades de la Administración y la existencia de crédito adecuado y suficiente y la empresa adjudicataria del acuerdo marco que resulta adjudicataria del contrato basado por los lotes y/o agrupaciones de lotes.

QUINTO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.5.a) de la Orden de 19 de febrero de 2015, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía, procede expedir documento contable AD en todos aquellos casos en los que se conozca, desde el inicio del expediente, el importe exacto del compromiso del gasto a contraer, o cuando se trate de gastos cuya fiscalización queda diferida al momento en que se conozca el citado importe exacto y supondrá la contabilización acumulada del expediente de gasto.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar los CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE PRÓTESIS NEUROQUIRÚRGICAS (RELACIONADAS EN EL ANEXO I DEL PPT) PARA LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN. (AM 391/2021), según el desglose por número de contrato, empresa contratista e importe, por un importe total, IVA incluidos del 10 %, de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS (424.257,42 €), para un periodo de 24 meses es el que se indica:

ADJUDICATARIO	**NIF**	**IMPORTE PRÓRROGA IVA EXCLUIDO**	**IMPORTE PRÓRROGA IVA INCLUIDO**
B. BRAUN SURGICAL S.A.	A61123782	204.675,00 €	225.142,50 €
BIO-IMPLANTS MEDICAL, S.L.	B59932111	11.788,00 €	12.966,80 €
MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.	A28389484	73.469,56 €	80.816,52 €
PRIM S.A.	A28165587	95.756,00 €	105.331,60 €
	TOTAL	**385.688,56 €**	**424.257,42 €**

Es copia auténtica de documento electrónico

SEGUNDO.- El presente contrato surtirá efectos desde la fecha de firma de la resolución hasta el 12 de abril de 2026.

TERCERO.- Expedir propuestas de documento contable AD en la posición presupuestaria 2.2.1.10 PROTESIS DE IMPLANTES QUIRURGICOS, a favor de las empresas que se detallan a continuación, según el siguiente desglose por lote y ejercicio económico:

ADJUDICATARIO	*NIF*	*CBAM 2022*	IMPORTE PRORROGA IVA INCLUIDO	IMPORTE CON IVA 2024	IMPORTE CON IVA 2025	IMPORTE CON IVA 2026
B. BRAUN SURGICAL S.A.	A61123782	359823	225.142,50 €	4.224,31 €	112.571,25 €	108.346,94 €
BIO-IMPLANTS MEDICAL, S.L.	B59932111	360302	12.966,80 €	3.327,50 €	6.483,40 €	3.155,90 €
MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.	A28389484	360304	80.816,52 €	102,41 €	40.408,26 €	40.305,85 €
PRIM S.A.	A28165587	360320	105.331,60 €	10.188,75 €	52.665,80 €	42.477,05 €
	TOTAL		**424.257,42 €**	17.842,97 €	212.128,71 €	194.285,74 €

CUARTO.- Que se proceda al barrado/anulación del crédito disponible, en la posición presupuestaria 2.2.1.10 PROTESIS DE IMPLANTES QUIRURGICOS, con el objeto de anular parcial o totalmente el importe consignado de la misma naturaleza.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

Contratos basados cuyo valor estimado es superior a cien mil euros: *potestativamente, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía , en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en se haya notificado ésta de conformidad con dispuesto en la disposición adicional decimoquinta, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la LCSP, o recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente el de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.*

Resto de contratos: *cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 123 y siguientes de la ley 39/2015 de 1 de octubre o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa Administrativa*

EL DIRECTOR GERENTE

Es copia auténtica de documento electrónico

Expediente administrativo: AM 391/2021

RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL OBSERVADO EN LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE PRÓTESIS NEUROQUIRÚRGICAS PARA LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN.

DILIGENCIA para hacer constar que se ha advertido la existencia de un error material de transcripción, en el **resuelve tercero** "Expedir propuestas de documento contable AD en la posición presupuestaria 2.2.1.10 PROTESIS DE IMPLANTES QUIRURGICOS", concretamente en la columna "CBAM 2022" de la tabla donde se desglosa la información para expedir la propuesta de documento contable, por empresas, lote y ejercicio económico.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que "*Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*", se procede, mediante la presente diligencia, a rectificar dicho error, de forma que:

Donde dice:

ADJUDICATARIO	*NIF*	*CBAM 2022*	IMPORTE PRORROGA IVA INCLUIDO	IMPORTE CON IVA 2024	IMPORTE CON IVA 2025	IMPORTE CON IVA 2026
B. BRAUN SURGICAL S.A.	A61123782	359823	225.142,50 €	4.224,31 €	112.571,25 €	108.346,94 €
BIO-IMPLANTS MEDICAL, S.L.	B59932111	360302	12.966,80 €	3.327,50 €	6.483,40 €	3.155,90 €
MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.	A28389484	360304	80.816,52 €	102,41 €	40.408,26 €	40.305,85 €
PRIM S.A.	A28165587	360320	105.331,60 €	10.188,75 €	52.665,80 €	42.477,05 €
	TOTAL		**424.257,42 €**	17.842,97 €	212.128,71 €	194.285,74 €

Debe decir:

ADJUDICATARIO	*NIF*	*CBAM 2024*	IMPORTE PRORROGA IVA INCLUIDO	IMPORTE CON IVA 2024	IMPORTE CON IVA 2025	IMPORTE CON IVA 2026
B. BRAUN SURGICAL S.A.	A61123782	504594	225.142,50 €	4.224,31 €	112.571,25 €	108.346,94 €
BIO-IMPLANTS MEDICAL, S.L.	B59932111	504626	12.966,80 €	3.327,50 €	6.483,40 €	3.155,90 €
MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.	A28389484	504576	80.816,52 €	102,41 €	40.408,26 €	40.305,85 €
PRIM S.A.	A28165587	504608	105.331,60 €	10.188,75 €	52.665,80 €	42.477,05 €
	TOTAL		**424.257,42 €**	17.842,97 €	212.128,71 €	194.285,74 €

Esta corrección no afecta al importe del precio del contrato, manteniéndose el resto de las actuaciones y documentos administrativos del expediente de contratación.

LA DIRECTORA ECONOMICO ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS GENERALES,

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN MERINO CASTRO	20/05/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmHSCJKDEYHX8FE7C8F7G7X7UCA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	